

201/2019/1365-HL

NIG: 28.079.00.2-2020/0152468**Procedimiento Ordinario 1020/2020****AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO 77 MADRID**

La Letrada del AYUNTAMIENTO DE MADRID en la representación y defensa que ostenta del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el Art. 28.1 de la Ley 22/2006 de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de la Ciudad de Madrid, con domicilio en c/Montalbán núm. 1, 6º, Asesoría Jurídica Municipal, Madrid D.P. 28014, con e-mail sgcontencioso@madrid.es, Nº de teléfono 91-588-2464 o 91-588-1724 y fax 91-588-8282 y designando los buzones abiertos a nombre de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid en el sistema de **LEXNET del Ministerio de Justicia:**

Ases. Jur. Ayto. Madrid –Resto de Juzgados;

Ases. Jur. Ayto. Madrid – Jdos. Contencioso-admvo;

Ases. Jur. Ayto. Madrid – TS, TSJ y AN

A fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, ante el Juzgado comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

I. Que se ha notificado a esta parte Diligencia de Ordenación de 29 de junio de 2021 por la que, con carácter previo a resolver sobre la acumulación solicitada, se nos requiere para que en el plazo de DIEZ DÍAS aportemos la hoja de reparto de la demanda turnada al Juzgado de Primera Instancia Nº 89 de Madrid.

II. Que, en cumplimiento de lo ordenado, por medio de la presente se remite la hoja solicitada.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

SUPLICA AL JUZGADO: Que tenga por presentado este escrito junto con la documentación que se acompaña para los efectos oportunos.

Es justicia que pido en Madrid, a fecha de firma.

OTROSI DIGO. Que al amparo del artículo 231 de la LEC, es voluntad de esta parte subsanar aquellos defectos que pudiesen incurrir en este escrito,

Por lo que,

SUPLICA AL JUZGADO: Que presentado este escrito se sirva admitirlo con la documentación adjunta, tener por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas a los efectos oportunos.

Es justicia que reitera lugar y fecha ut supra

Fdo. electrónicamente: Judit Hernández Largacha
Letrada del Ayuntamiento de Madrid